

EL ALUDIDO CUMPLÍA PENA POR EL DELITO DE FEMICIDIO FRUSTRADO

Policía de Investigaciones concretó expulsión de ciudadano extranjero en la comuna de Molina

MOLINA. Detectives pertenecientes a la Sección de Migraciones y Policía Internacional de la comuna de Curicó lograron materializar una medida de expulsión en contra de un ciudadano extranjero de nacionalidad colombiana en la comuna de Molina.

El sujeto contaba con una notificación vigente de parte del Servicio Nacional de Migraciones y se encontraba recluso en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Molina por el delito de femicidio frustrado.

El colombiano de 34 años, al momento de finalizar su condena en el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Molina y una vez en libertad, fue interceptado



El ciudadano colombiano de 34 años fue expulsado del territorio nacional tras cumplir condena por femicidio frustrado.

por los uniformados que lo trasladaron hasta la Región Metropolitana para proceder con la expulsión del territorio nacional encargada por el Servicio Nacional de Migraciones.

Bajo una estricta custodia policial, en la capital se realizarán los trámites de embarque definitivos para ase-

gurar su abandono obligatorio del país, impidiendo su permanencia en suelo nacional tras su paso por el sistema carcelario regional.

La jefatura policial confirmó que el procedimiento se desarrolló sin incidentes, cerrando oficialmente el historial judicial del condenado en la zona maulina.